

GACETA EXTRAORDINARIA**DE MADRID****DEL VIERNES 17 DE SETIEMBRE DE 1819.****ARTICULO DE OFICIO.**

El REY nuestro Señor, que cifra toda su felicidad en proporcionar la de sus muy amados vasallos, conociendo que una de las causas que mas pueden asegurarla es la de un enlace que afiance la sucesion directa de su Real Persona, y la tranquilidad interior de su reino; y teniendo S. M. presente las relaciones que ha habido entre su Real Familia y la de la muy alta, excelsa y antigua casa de Saxonia, y con el fin de estrechar mas y mas los vínculos de la sangre, y transmitir á la posteridad la amistad sincera y adhesion recíproca que une las dos Reales casas, trató con el muy excelente y poderoso Rey de Saxonia de verificar su matrimonio con S. A. R. la Serma. Princesa Doña MARIA JOSEFA AMALIA, hija cuarta de S. A. R. el Sermo. Príncipe Maximiliano de Saxonia y de S. A. R. la Serma. Princesa Carolina María Teresa, Infanta de España, Duquesa de Parma, ya difunta; y habiendo consentido en este enlace de su espontánea y libre voluntad las altas y serenísimas partes contratantes, y aprobado el contrato matrimonial formado por los comisionados respectivos, segun se sirvió S. M. comunicar á los Consejos, y demas á quienes correspondia por sus Reales decretos de 10 de Agosto y 1.º de Setiembre, tuvo á bien resolver que con este motivo se celebrase tan plausible y feliz acontecimiento con tres dias de gala con uniforme, é illumination en sus tres noches, contándose desde el 14, destinando la noche de este á la hora de las ocho para el solemne acto del otorgamiento de la escritura del contrato matrimonial; el dia 15 para el besamanos general, y el 16 para el de los Consejos.

Dispuesto todo en la noche del citado dia 14 á la hora expresada para la mencionada solemne funcion del otorgamiento de la escritura de capitulaciones matrimoniales en el salon de los reinos, donde está el dosel, concurrieron á dicha hora, á consecuencia de aviso que se les pasó, todos los gefes de palacio, grandes, prelados, ministros y generales que habia nombrado S. M. como testigos y como asistentes á tan augusta ceremonia. Reunidos todos se presentó S. M. acompañado de los Sres. Infantes D. Carlos María Isidro, Doña María Francisca de Asís, D. Francisco de Paula y Doña María

Luisa Carlota, adornados con los collares y bandas de sus órdenes. Habiendo ocupado S. M. la silla del solio, colocándose detrás de ella de pie el mayordomo mayor, y el capitán de guardias de la Real Persona, se sentaron los Señores Infantes en sillas situadas con inmediación á la tarima del dosel, á la derecha de S. M., colocándose en seguida el cuerpo diplomático, y ocupando sus respectivos puestos los gefes de palacio, la camarera mayor y damas de la REINA, y de las Señoras Infantas, y las señoras de tocador, esposas de los citados gefes de palacio; y á la derecha del solio, y detrás de estas, se colocaron los mayordomos de S. M., y á la izquierda los oficiales mayores y exentos del cuerpo de Guardias de la Real Persona. Los nombrados para testigos del acto fueron el Emo. Sr. cardenal arzobispo de Toledo, y los Excmos. Sres. conde de Miranda; conde de la Puebla del Maestre; marques de Bélgida; duque de Alagon; marques de Villanueva de Duero; marques de la Lapilla y Monesterio; marques de Villadarias; marques de Valparaíso, y duque del Parque. Y para asistentes el Emo. Sr. cardenal patriarca de las Indias, pro capellan mayor del REY nuestro Señor, caballero gran cruz de la Real orden española de Carlos III y de Isabel la Católica, y gran canciller de la expresada de Carlos III; D. Cristóbal Bencomo, arzobispo de Heraclea, del Consejo y Cámara de Castilla, caballero gran cruz de la orden española de Carlos III y confesor de S. M.; el obispo inquisidor general; conde de Fuentes, teniente general de los Reales egércitos y capitán de la Real compañía de guardias de Alabarderos; duque del Infantado, teniente general de los Reales egércitos, coronel del primer regimiento de Reales guardias de infantería Española, presidente del Consejo Real, caballero de la insigne orden del Toison de Oro, gran cruz de la de Carlos III y de la de S. Fernando; marques de Casteldosrius, teniente general de los Reales egércitos, coronel del segundo regimiento de Reales Guardias de infantería Española y caballero gran cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III; marques de las Hormazas, consejero de Estado; D. Pedro Mendinueta, consejero de Estado, capitán general de los Reales egércitos, decano del Consejo supremo de la Guerra, y caballero gran cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III y de la de S. Hermenegildo; D. Manuel Lopez Araujo, consejero de Estado y caballero gran cruz de la Real orden española de Carlos III; D. Juan Estéban Lozano de Torres, consejero de Estado, secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, caballero gran cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III y de la de S. Genaro de las Dos Sicilias; duque de Montemar, consejero de Estado, presidente del Consejo supremo de Indias, caballero de la insigne orden del Toison de Oro, gran cruz de la de Carlos III y de la de Isabel la Católica; duque de S. Fernando, consejero de Estado, primer secretario de Estado y del Despacho, y caballero gran cruz de la Real orden española de Carlos III; duque de Veragua, consejero de Estado, presidente del Consejo supremo de Hacienda, caballero gran cruz de la Real orden española de Carlos III y de la de Isabel la Católica; D. Anselmo de Rivas, consejero de Estado; D. Guillermo Hualde, consejero de Estado; Don Josef de Imáz, del Consejo de Estado, y secretario interino de Estado y del Despacho universal de Hacienda; D. Tomas Aparicio Santin, minis-

tro honorario del Consejo de Estado, y colector general de Espollos y Vacantes; D. Domingo Dutari, ministro honorario del Consejo de Estado; D. Gaspar de Vigodet, teniente general de los Reales egércitos, capitán general de Castilla la Nueva, y caballero gran cruz de la Real orden española de Carlos III y de la de Isabel la Católica. Los gentileshombres de Cámara de S. M. conde de Oñate, caballero gran cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III; conde de Altamira, caballero gran cruz de la misma orden; duque de Híjar, brigadier de los Reales egércitos; conde de Villamonte; marques de Sta. Cruz, caballero gran cruz de la Real orden española de Carlos III; marques de Castelar, caballero gran cruz de la orden militar de San Fernando; duque de Medinaceli, caballero gran cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III; marques de Camarasa; señor de Rubianes; duque de Osuna; duque de Frias; marques de Ayerbe; conde de Bornos; marques de Valmediano; marques de Vacares; marques de Sotomayor, primer caballero del Rey nuestro Señor; D. Rafael Pinos, primer caballero de la Reina nuestra Señora; marques de Monsalud, teniente general de los Reales egércitos, y primer caballero del Sermo. Sr. Infante D. Carlos; marques de Casa-Madrid, primer caballero del Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula; D. Josef de Palafox y Melci, caballero gran cruz de las órdenes de S. Fernando y S. Hermenegildo, y capitán general de los Reales egércitos; D. Joaquin Blake, caballero gran cruz de las mismas dos órdenes, ingeniero general, y capitán general de los Reales egércitos; marques de la Concordia, capitán general de los Reales egércitos, y caballero gran cruz de la orden española de Carlos III; D. Josef Fernandez Henarejos, comisario de guerra de los Reales egércitos, y D. Santiago Lopez Regañon, teniente de fragata de la Real armada, individuos de la diputacion general de los reinos, en representacion de esta; D. Josef Manuel de Arjona, corregidor de la muy heroica villa de Madrid, del Consejo de S. M., y su ministro togado en el supremo de la Guerra; D. Pedro Dávalos Sta. María, regidor perpetuo de la propia muy heroica villa, mariscal de campo de los Reales egércitos, y caballero gran cruz de la Real y Militar orden de S. Hermenegildo, y D. Antonio Baquer, regidor honorario de la citada muy heroica villa, y su diputado del comun, los tres en representacion del ayuntamiento de la misma.

A la izquierda del dosel habia una mesa cubierta, con dos taburetes rasos, uno de ellos para que á su tiempo se sentase el Sr. ministro plenipotenciario á firmar las capitulaciones. Puesto en pie á la derecha de esta mesa el Excelentísimo Sr. D. Josef María de Alós, del Consejo de Estado, secretario interino de Estado y del Despacho universal de la Guerra y del de Marina, notario público de los reinos, leyó en alta voz la escritura de los contratos matrimoniales del Rey nuestro Señor, alumbrándole un ayuda del Real guardamuebles de S. M. con uno de los candeleros que habia sobre esta mesa. Concluida su lectura, D. Luis Beldrof, con un ayuda del Real guardamuebles, pusieron delante del Rey nuestro Señor otra mesa, que estaba prevenida, y firmó S. M., sirviéndole el tintero D. Juan Miguel Grijalba, ayuda de Cámara de S. M., su secretario de Cámara. Debajo de la firma de S. M. pusieron las suyas por su orden los Sermos. Sres. Infantes D. Carlos María, Doña María Francisca de Asís, D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota, llevándoles

á sus sillas la mesa, y sirviéndoles el tintero los mismos que lo habian hecho á S. M. En seguida el Sr. ministro plenipotenciario, que debia sentarse en uno de los taburetes que habia cerca de la mesa de la izquierda del dósel, firmó en segunda columna frente de la última Persona Real. El Excmo. Sr. D. Josef María de Alós, para el que estaba destinado el otro taburete, firmó la escritura como notario público, y legalizó otro egemplar de ella, que entregó al Sr. ministro plenipotenciario para que lo remitiese á su corte.

Finalizado el acto, se restituyó S. M. á su cuarto con los Sres. Infantes y con el mismo acompañamiento de gefes y grandes, habiendo sido muy numerosa la concurrencia de personas distinguidas que tuvieron la honra de presenciar tan augusto y solemne acto, y que dando gracias al Altísimo por la predileccion con que favorece á la nacion española, le dirigian sus votos al mismo tiempo para que colmase de bienes á un Soberano tan digno de serlo.

El 15 hubo besamanos general, el que fue muy numeroso y lucido por la concurrencia de gefes de palacio, grandes, prelados, generales, títulos y otras personas de distincion, que se presentaron á felicitar á S. M. con tan plausible motivo.

El 16 recibió igualmente S. M. á todos los Consejos y á la muy heroica villa y corte de Madrid, habiendo arengado á S. M. dignamente los presidentes de ellos, expresando los sentimientos de amor y gratitud á su Soberano.